

I. Datos Generales

Fecha	2 de febrero del 2020	Hora Inicio	7:40 am	Hora Finalización	10:23 am
Tema	Reunión Ordinaria de la CNAAO No. 2021-2				
Lugar	MAG, Virtual				

II. Participantes

VM	Ana Cristina Quirós Soto, ingreso 7:55 am
DPO	Rocío Aguilar Ramírez
Productor	Carlos Marin Herrera
Productor	Juanita Baltodano Vilchez, ingreso 7:55 am
Productor	Cristóbal Granados Mora, ingreso 7:48 am
Agencia Certificación	Gabriela Soto Muñoz
ONG	Ligia Marchena Alpízar
CONARE	Luis Felipe Arauz Cavallini
MAG Asesora	Faviana Scorza Agüero
SFE	Roberto García Salazar
SFE	Leda Madrigal Sandí
SENASA	Ana Patricia Jiménez Salas, ingreso 8:30 am
DPO	Grisela Camacho Moreno

Invitados para Audiencia

Agencia Certificación Kiwa: Humberto González Guerrero

Agencia Certificación Primus: Adriana Chacón Sancho

III. Agenda

1. Bienvenida y presentación del Sr. Cristóbal Granados Mora miembro de la Asociación Brumas, nuevo miembro de la CNAAO.
2. Aprobación de la agenda.
3. Aprobación de minutas pendientes.
4. Consultas del Plan de Reactivación Económica.
5. Avances y situación Comisiones establecidas con MAOCO en los temas de: transición y comercialización.
6. Definición de agenda de trabajo del 2021 de la Comisión.
7. Asuntos varios. Atención de Agencias de Certificación.

IV. Desarrollo de Temas

1. Bienvenida

Se da la bienvenida a la CNAAO. Se presenta al Sr. Cristóbal Granados Mora miembro de la Asociación Brumas, nuevo miembro de la CNAAO.

2. Aprobación de la agenda

Se da la lectura de la agenda y Gabriela Soto manifiesta que no está de acuerdo con la agenda, porque el jueves solicitó un espacio para las Agencias Certificadoras, con tres temas los cuales son: insumos, definición de reglamentos e inspector estatal.

Rocío indica que con instrucciones superiores de la Sra. viceministra, se les indicó atenderlos en una sesión extraordinaria para revisar esos temas con las tres agencias y Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Gabriela manifiesta que para estos temas no se ocupa la presencia de Asesoría Jurídica, es para atender las propuestas y trabajarlo a nivel de representantes del sector, Departamento de Producción Orgánica (DPO) y MAG. Considera que este espacio en la Comisión es muy importante y por eso solicita incluir los temas en la agenda del día de hoy.

Ligia indica que entiende que existe una connotación legal, pero si es importante que cuando alguien del sector solicita un espacio debemos darlo, igual como lo hicimos con MAOCO, además que sí tenemos quorum para votar la agenda y además es parte de la autonomía de esta Comisión.

Carlos secunda el manifiesto de Ligia y agrega que el tema requiere más tiempo, entonces se realice una reunión extraordinaria para verlo más a fondo.

Felipe propone en el espacio de Temas Varios (9:15 a.m.), atender a las Agencias y además damos el mensaje de inclusividad y flexibilidad, señala que debemos ser muy ejecutivos para poder ver todos los puntos de agenda.

Votación de incluir los puntos de Gabriela en la agenda y a las agencias en temas varios: aprobado unánime.

3. Aprobación de minutas pendientes

Las minutas correspondientes a los meses de setiembre 2020-5, noviembre ordinario 2020-6, noviembre extraordinario 2020-7 y diciembre 2020-8, se enviaron a sus correos electrónicos. No se envió la minuta de enero 2021-1, porque se están revisando los aportes de Gabriela versus la grabación.

Votación de aprobación de las actas correspondientes a los meses de setiembre 2020-5, noviembre ordinario 2020-6, noviembre extraordinario 2020-7 y diciembre de 2020-8: aprobado unánime. En la votación no participa Cristóbal, porque hoy es su primera sesión, con lo cual, no estuvo presente en esas sesiones de la Comisión.

Don Cristóbal solicita que se le envíen las minutas de los últimos seis meses, para ponerse al día con los asuntos de la Comisión.

4. Consultas del Plan de Reactivación Económica

Rocío informa que, parte de las actividades de la propuesta de Reactivación Económica se incluyeron en el POI. Ligia consulta sobre los recursos económicos y financieros para ejecutarlo, no ve tangible el proyecto por la disponibilidad de recursos que hay. Carlos y Gabriela secundan el planteamiento de Ligia. Gabriela indica que en el tema de producción es importante.

Ingreso de la Sra. Viceministra, se da la bienvenida al Sr. Cristóbal, se le explica en cual punto de la agenda vamos y que el tema solicitado por Gabriela, se revisarán en asuntos varios. La Sra. Viceministra expresa que, si es importante la presencia de Asesoría Jurídica, debido a que el tema de Producción Orgánica se rige por una normativa que debemos cumplir. Además, estamos en la mayor anuencia de hacer una reunión extraordinaria solo para este tema en específico, demostrando el interés de nuestra parte en avanzar con la propuesta que las Agencias nos van a presentar. Quedando en esta acta el agradecimiento e interés que tenemos de formar equipos de trabajo con todos los involucrados en el tema de Producción Orgánica.

Ligia realiza una moción de orden ya que este tema ya lo habíamos abordado y además ya existe un acuerdo, creo que, si deberíamos adelantar el espacio con lo planteado por la Sra. Viceministra, estaba para las 9:15 am, pasarlo a las 9:00 am, se cierra este punto y se continua con la Agenda.

Se adelanta el tema de las agencias a las 9:00 am, por votación unánime.

Se continua el tema del POI – Reactivación Económica

Rocío aclara que hay acciones propias del Departamento que se deben de incorporar, estamos esperando las solicitudes de apoyo específicos de las Regiones MAG para incorporar sus necesidades en el POI del DPO y poder atenderlas, sin embargo la gestión de incentivos es prioridad dentro del trabajo del DPO. El DPO debe de cumplir lo que está en el POI, por ende, se incorpora lo que sí se puede ejecutar y hay otros temas que no están en el POI y se están ejecutando. Por ejemplo, gestión de recursos de cooperación con la Unión Europea, también con Infocoop, pero no se incluye en el POI, porque, no depende del DPO. También se está trabajando con el borrador del DE35242, que estará siendo analizado por Rocío y Faviana esta semana, antes de empezar a compartirlo. Carolina y Yinnel se desplazarán esta semana a Pérez Zeledón para capacitarse y montar el plan de capacitación con la Agencia de Pejibaye. El tema de producción es atendido por las 84 agencias de extensión agropecuaria (AEA), y el DPO debe de darles las herramientas y capacidades para trabajar el tema. También estamos acompañando a dos organizaciones nuevas en los Sistemas de Certificación Participativa (SCP). En algunas regiones estamos montando equipos de funcionarios que se están voluntariado para atender el tema.

Gabriela se ofrece a colaborar en los siguientes puntos: control, insumos y la conformación del comité técnico, tienen prioridad alta y las Agencias de Certificación se ofrecen a formar parte de comités o como lo deseen trabajar (DPO coordina o con ARAO), Rocío lo incorpora en la matriz de Reactivación Económica. Gabriela solicita definir como ponerlo a funcionar, ya que les gusta empezar a trabajar rápido y si va ser Rocío la que les convoque en trabajar o si las Agencias son quienes convocan, que se les indique como para empezar a ayudar.

Rocío informa que en el tema de insumos es con ARAO, Sistemas de Certificación Participativa Rocío y Faviana lo estarán revisando esta semana, después con ARAO y por último con la Comisión de MAOCO.

Ligia señala que trabajar con limitación de recursos en un ambiente de mucha presión, es complicado, el esfuerzo debe de agradecerse, expresa preocupación con respecto al plan, como se financia - como se trabaja, son muchas actividades cruciales, valdría la pena en pensar una forma de cómo lograr una estrategia de financiamiento, para darle contenido al plan, y que no quede en una buena intención. Es difícil que les ayude en la generación de recursos, todos sabemos el contexto que estamos viviendo en Cooperación Internacional, pero no se deja de prever que exista algún apoyo. Podríamos reunirnos Rocío-Faviana y Ligia para realizar una estructura de financiamiento, si puede salir con cooperación interinstitucional, recursos del DPO o algunas otras posibilidades, hacer un marco de mapeo para ver cómo se puede gestionar.

Luis Felipe como moción de orden, interviene para leer las funciones de la Comisión donde destaca que es un ente asesor y no es vinculante. El rol de la Comisión es construir una propuesta, y las acciones las ejecuta el DPO y otros actores, no propiamente la Comisión.

5. Avances y situación Comisiones establecidas con MAOCO en los temas de: transición y comercialización

En el DPO está sacando varios temas como procedimientos, incentivos, SCP y transición. En el tema de Comercialización, se ha relegado. Esperamos retomar el tema, en estos días. Esperamos en estos días pasar el borrador de SCP.

Cristóbal aporta que desean ir viendo los avances del reglamento de SCP, desde un inicio para ir sugiriendo cosas. Solicita que se le envíen las actas de los últimos seis meses de la Comisión. Adicionalmente que se le comparta el documento borrador, para aportar. Faviana explica que al inicio se hizo un levantamiento de datos de los GPO y con eso se está construyendo. Cuando el borrador esté listo, se les compartiría para trabajar sobre una base.

6. Definición de agenda de trabajo del 2021 de la Comisión

De la lista que se había construido al inicio de esta Comisión, la idea es revisarla y definir las prioridades para trabajar en este año.

- a) Incentivos: utilizarlos todos para el sector orgánico.
- b) Modificación Ley 8591 y DE35242.
- c) Revisión DE29782 Reglamento Nacional de Agricultura Orgánica.
- d) Fomento de mercado local / PAI / Institucional.
- e) Apoyo a adaptación al cambio climático.
- f) Insumos: registros por cultivo.
- g) Fortalecimiento de fiscalización y sanciones.
- h) Reglamento pecuario.
- i) Capacitación e información a productores.
- j) Control de etiquetado de productos orgánicos (ferias y puestos de venta).
- k) Buscar reconocimiento (equivalencia u homologación) con NOP.

Este tema no se desarrolla por el adelanto del tema de las Agencias de Certificación.

7. Asuntos varios.

a. Agencia de Certificación

Gabriela introduce el tema, indicando de los temas que desean dar a conocer:

Tema 1 – Crear un grupo de trabajo para revisar y proponer soluciones a los retos con Insumos: El Ente Costarricense de Acreditación (ECA) es quien acredita a las agencias y realizó una jornada orgánica. Siendo ARAO el dueño del esquema de certificación. Ellos desean realizar dos veces al año jornadas orgánicas donde están todos los actores del esquema. En esta Jornada se evidenció los problemas que existen en el tema de insumos porque: las listas no se han actualizado nunca (faltan desinfectantes, no está el etileno, por ejemplo), ARAO está exigiendo que se usen los insumos como se registran en el SFE, y se debe actualizar las listas de acuerdo con la UE. Para atender estos temas, en la Jornada se le propuso a ARAO trabajarlo en una Comisión, por desacuerdos entre las partes. ARAO les indicó que este tema se llevara a la Comisión CNAAO, para que fuera un acuerdo de esta Comisión en la creación de un grupo de trabajo exclusivo de insumos.

Ingresa a la reunión los representantes de las agencias de certificación orgánica, Adriana Chacón por Primus Auditing Operations de Costa Rica, Humberto González por Kiwa BCS Costa Rica Limitada, quienes están apoyando la moción presentada por Gabriela Soto de Eco-LÓGICA, S.A.

La Sra. Viceministra les da la bienvenida en este espacio para escucharlos, se les recuerda que se les ofreció recibirlos en un espacio dedicado a este tema y con las respectivas autoridades para buscar las rutas de trabajo. Por lo cual, el día de hoy se les escuchará, para valorar y por parte de este Ministerio no habrá acuerdos, para llamar a las partes respectivas y realizar la devolución en la próxima sesión.

Registro de insumos ante el SFE y los producidos en finca para uso en finca: Gabriela indica que comprende la posición en este tema de SFE y ARAO, pero que las personas productoras requieren apoyo.

La Sra. viceministra indica que este tema trasciende a SFE y en otro espacio se les explicaría. (Es un tema en el que participan varias instituciones)

Tema 2 – Funciones DPO y ARAO: Gabriela expone que la Ley 8591 al darle partes de certificación y control al DPO, creó un cruce de temas entre ARAO y el DPO. Luis Felipe había propuesto un flujo de funciones entre ambos, para esclarecer qué le toca a quien. ECA controla a las Agencias y el dueño del sistema del esquema es ARAO, en este proceso fue evidente que ARAO no controla parte del esquema y le genera confusión a ECA. Estos vacíos están generando impacto a los productores y otras instituciones. Hace un llamado para revisar el tema. Por ejemplo, el reconocimiento retroactivo, ARAO lo controla, pero no está bajo su control. Otro ejemplo, es la definición de territorios de GPO.

Humberto aporta que son asuntos de interpretación. Lo que urge es la aclaración de las definiciones, por ejemplo, de área geográfica y el registro de insumos. El esquema indica que los insumos deben de estar registrados, pero más del 50% de estos, no están registrados con el SFE por ser genéricos, por ejemplo, como gallinaza y etileno, pero la nota técnica indica otro tema. Finalmente, el apoyo de las inspecciones estatales. No es un cambio de legislación, es tener una interpretación clara.

Tema 3 – Inspección estatal: Gabriela explica que el pasado 22 de enero, Rocío le comunicó a las Agencias de Certificación mediante un oficio que luego de la consulta a Asesoría Jurídica de este Ministerio, el inspector del estado sólo podrá realizar inspección para el RN29782. Esto en un sentido práctico, inutiliza al inspector estatal, porque casi nadie produce sólo para vender en el mercado nacional. Ella indica que los grupos que producen sólo para CR, se les indica que se pasen a modalidad de SCP. El mercado estadounidense representa el 62% de las exportaciones. Por ende, se enviaría a Carolina Fallas para que haga la inspección del RN29782 y el inspector de agencia (otro salario más), realizaría la inspección de ambas normas, prepara informe. Hasta diciembre del 2020, don Oscar hacía NOP-EEUU y RN29782. Solicitan que el MAG informe a los productores de este cambio, porque ya hay inspecciones programadas y cotizadas para febrero y marzo, ahora serán más caras. Indica que este servicio de la inspección estatal en otras normativas jugaba un rol importante en la economía de las personas productoras. Incluso, las Agencias tuvieron que asumir este costo y los productores tendrán que asumir las que vienen.

Faviana aporta en información para el resto de los miembros de la Comisión, quienes desconocen los antecedentes de este tema. Aclara que don Oscar tenía capacitación oficial con IOIA para la normativa NOP-EEUU y se pensionó en el mes de diciembre. Mientras que Carolina no posee capacitación en IOIA y sería irresponsable poner a un funcionario a realizar una inspección en una normativa que desconoce. Segundo, Costa Rica no reconoce el marco regulatorio estadounidense. Faviana insiste en poderles hacerles una devolución cuando se tenga la información y con acompañamiento de Asesoría Jurídica. Agrega que se les ofreció una sesión extraordinaria y no un espacio de 20 minutos, para atender este tema con tiempo y contar con la presencia de los actores involucrados.

Sra. Viceministra agradece la presencia a las Agencias y resalta la solicitud al inicio de este tema en realizar una devolución en la próxima sesión, porque si se requiere a Asesoría Jurídica en algunos temas. Solicita a la institucionalidad presente de esta sesión tomar nota, reunirse posteriormente con Asesoría Jurídica para atender los temas expuestos. Poder atender este tema en una sesión extraordinaria, hay temas que se deben de exponer ampliamente. Realizarlo como una sesión Ordinaria con este tema de primer punto o extraordinaria, con la presencia de Adriana y Humberto. Invita a los miembros de la Comisión realizar aportes al respecto.

Sra. Viceministra se retira a las 9:30 am.

Luis Felipe se ofrece a participar en el tema del registro, tuvo la experiencia de trabajar en el registro de plaguicidas químicos, para aprovechar su experiencia en el tema. Sobre el tema del flujo grama, es importante revisar las responsabilidades- ARAO es registro y DPO es fomento. La Comisión es de propuestas políticas y acciones, para evitar el cruce de funciones.

Faviana realiza una acotación de que la Ley 8591 incluye temas de control.

Ligia solicita a Humberto, Adriana y Gabriela, dar ejemplos prácticos de ¿cómo afecta estos temas a las Agencias y a las personas productoras, el no poder avanzar en estos temas? ¿Cómo se traduce estos a nivel de sector? Comprende que hay aumentos de costos en la certificación, pero entender cómo afecta a las personas productoras, para solventar estas limitaciones.

Al respecto, Humberto indica que, con los insumos, muchos productos están registrados con un uso específico como fertilizante, pero también tiene uso fitosanitario, por ende, no puede usarse con otros usos a los que fueron registrados, generando no conformidades y poniendo en riesgo la certificación. La lista es genérica, no por casa comercial. Gabriela aporta que la legislación de SFE está hecha para monocultivo y orgánico es policultivo. Y el control sobre la persona productora orgánica, está en desventaja con las personas que cultivan convencionalmente. Por ejemplo, la persona productora de noni, no puede aplicar nada, porque no hay insumos registrados para noni. También, los procesadores no pueden desinfectar con el mismo producto que utilizan para NOP y RN29782, generando más trabajo en el sitio y en los registros.

Humberto indica que, al revisar los argumentos de las no conformidades y la legislación, todos los insumos comerciales deben de estar registrados en SFE, pero no hay indicación de que deben de aplicarse como se indica en la etiqueta. Es una solicitud para que SFE no utilice normativas privadas como Global GAP en sus prácticas. El esquema dice que se deben de usar insumos registrados en SFE, pero así, no pueden utilizar insumos elaborados por ellos mismos como, por ejemplo, bochashi. No es un cambio de ley, la solicitud es que no apliquen al pie de la letra lo que dice la etiqueta del producto. La Agencia es el responsable de la verificación del Anexo A y B del RN29782, SFE es de registro de productos, no de como se aplican.

Cristóbal, indica que se necesita una revisión integral, porque como SCP es confuso el tema, y productos realizados en casa generan inseguridad. Al copiar esquemas de otros países y aplicarlos a la producción orgánica es equivocado, para analizar estándares y

formas se toman para la producción orgánica de Costa Rica y analizar cuáles coinciden con otros modelos de exportación – UE, Japón y EEUU. Considera de revisar la producción local, nacional y la de exportación.

Felipe concuerda con Cristóbal, la ley de SFE habla de la inscripción de sustancias químicas, un extracto y un microorganismo no es una sustancia, el problema es que la definición viene de registros convencionales, los orgánicos son distintos. Propone un reglamento específico de registros de insumos orgánicos y que no tenga el mismo trato que convencional. Atención que, en producción orgánica, se usan genéricos y si hay insumos que se permiten en el país destino, se acepte el uso en Costa Rica.

Leda indica que todo registro depende de las empresas que realizan su proceso de registro, se tienen tres registros: sustancias químicas (está bajo un recurso de inconstitucionalidad y no se puede concluir el proceso), microbiológicos (vigente), invertebrados (vigente) y botánicos (vigente). Para los extractos se aplica el RTCA 38817 y están al día en este registro. Los registros de fertilizantes, plaguicidas microbiológicos e invertebrados, están abiertos.

Gabriela insiste en la producción de insumos propia local y de policultivos, solicita en que es necesario crear una legislación distinta a la que se tiene.

Rocío menciona sobre el traslape de funciones, la ley 8591 se metió con temas del reglamento. Hay claridad de a quien le toca el control y fomento. Que la responsabilidad de la modificación del DE35242 recae sobre el DPO, y lo que es registro y control lo hace ARAO. Específicamente en el tema de disminución de periodos está en la Ley 8591 y en el DE35242 y se trabajó en conjunto, se recibieron las observaciones del equipo de apoyo de MAOCO. Surgió un problema particular de definición de zona geográfica común, y la propuesta es resolver el vacío legal en el DE35242, pero las decisiones las sigue teniendo el SFE – decisiones de control son de SFE. El DPO no le da indicaciones a ARAO. Trabajar conjuntamente esa definición para ser lo más inclusivo posible, DPO, SFE y Agencias. Se deben de trabajar otras definiciones, por ejemplo, en México los GPO se cruzan de estados y es poner lo que le sirve al país. Sobre la inspección estatal, MAG desea que el personal esté capacitado en las distintas normas con la asistencia técnica en otras normas para apoyar en el campo. Desde Fomento se está claro con la visión de apoyar con las demás normas, también hay temas de legalidad y administrativos, los cuales se respetarán. El año pasado don Oscar Gómez realizó dos inspecciones y un par de muestreos de suelos, la demanda del servicio es muy pequeña, ni Primus ni Kiwa lo han solicitado. Lo que, si se ha estado trabajando es en el apoyo a ARAO para las inscripciones de transición, para no atrasar esos procesos de las personas productoras, el año pasado se realizaron como 14 inspecciones. La responsabilidad de capacitar al personal del MAG es del DPO y se trabaja conjuntamente con ARAO, por su experiencia. Y cuando ellos requieren apoyo en algunos

temas, como las inspecciones de transición, también se les colabora. El tema que estén en el DE35242, no significa que se crucen funciones.

Humberto aclara que a través de Gabriela se harán llegar los puntos de trabajo.

Luis Felipe, Humberto y Adriana se retiran a las 10 am.

Gabriela solicita que el MAG comunique a los operadores que no hay servicio de inspección estatal en otras normas, pero si hay para el RN29782. Propone que se realice a través de la red de ARAO.

Ligia realiza una moción de entender los siguientes pasos. Gabriela aporta que lo que quieren es realizar un equipo de trabajo que aborde estos temas. Leda aporta a la discusión es capacitar primeramente en lo que ya está hecho, la ruta que ya se ha hecho y no arrancar desde cero. Gabriela apoya lo expuesto y espera que SFE sea parte del grupo de trabajo. Gabriela expone que no tienen soluciones, lo que quieren es un grupo de trabajo.

Acuerdo: Atender los temas expuestos por las Agencias de Certificación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión, con la participación de Humberto, Adriana, SFE y MAG. Y pensar en una sesión extraordinaria para atender el resto de los temas. Carlos y Juanita, solicitan que se envíen documentos previamente a la sesión para que la reunión sea más ejecutiva. Votación unánime de acuerdo.

Sobre el Plan de Cacao:

Estuvimos en sesión de la comisión y vamos a convocar a Juanita a una sesión con Keneth, de trabajo para llevarlo a la Comisión Nacional de Cacao.

Acuerdos:

1. Aprobación de las actas de meses de setiembre 2020-5, noviembre ordinario 2020-6, noviembre extraordinario 2020-7 y diciembre de 2020-8.
2. Sesión extraordinaria para el 23 de febrero 7:30 am para ver el tema de las prioridades de la Comisión Nacional. Votación unánime.
3. Sesión ordinaria de marzo será para atender como tema único a las Agencias de Certificación Orgánica.